



MODELO PPL_2

CÓDIGO DEL CONCURSO: 060526/PPL/039	
RESOLUCIÓN: 6 de mayo de 2026	BOUC: 6 de mayo de 2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Estudios Árabes e Islámicos	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): Islamología	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): Islam en Europa	
DEPARTAMENTO: Lingüística, Estudios Árabes, Hebreos, Vascos y de Asia Oriental	
FACULTAD: Facultad de Filología	

Resolución de fecha __16__ de __junio__ de 2026__ por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **VI.** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
GIL FLORES, DANIEL

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No acreditar estar en posesión de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) Presentar la solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

Código Seguro De Verificación	4341-3973-4662P3455-7133	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Recio Mendez	Firmado	16/06/2026 13:47:06
	Eduardo Valls Oyarzun - Decano Facultad Filología	Firmado	16/06/2026 13:31:51
	Rebeca Gualberto Valverde - Secretaria Académica Facultad Filología	Firmado	16/06/2026 11:39:13
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4341-3973-4662P3455-7133		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



